



MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
Departamento de Santa Rosa
Secretaría Municipal

LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACION DE PROYECTOS DE COTIZACION

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Acta Número: 18-2021: En el municipio de Casillas, del Departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas en punto (9:00) del día lunes seis (06) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en la Dirección Municipal de Planificación (DMP) ubicado en el segundo nivel del Palacio Municipal de Casillas, Departamento de Santa Rosa, las personas Adriana de los Angeles Camey Pineda, Marlin Suleyma Leiva Nicolas, Marcedonio Arriaga Hernández, actuando en sus calidades de: Presidenta, Secretaria y Vocal, todos miembros de la Junta de Cotización de La Municipalidad de Casillas, Departamento de Santa Rosa, nombrados por el Alcalde Municipal, según acuerdo número ciento trece guion dos mil veintiuno (113-2021) de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno (23-11-2021) del libro número tres (hojas móviles) de Acuerdos para proyectos de Cotización del Municipio de Casillas, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 11; para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Los integrantes de la Junta de cotización, con base en lo establecido en los Artículos 29, 39, y 41 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Contrataciones del Estado), conocimos la oferta que fue presentada por la empresa que participó, en el acto público de cotización número veinte guion dos mil veintiuno (20-2021) denominado: **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL MERCADO, ALDEA AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA, CON NUMERO DE NOG. 15878872** con acta de Recepción y apertura de plicas No. 27-2021 de fecha dos dos de diciembre del presente año, la cual consta en los folios ciento cincuenta y tres (153), ciento cincuenta y cuatro (154), ciento cincuenta y cinco (155) y ciento cincuenta y seis (156) del Libro de Actas de recepción de ofertas de proyectos **SEGUNDO.** Siendo la única oferta presentada que cumple con los requisitos fundamentales contemplados en las Bases de cotización detallada en la tabla siguiente:_____



MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
Departamento de Santa Rosa
Secretaría Municipal



LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACION DE PROYECTOS DE COTIZACION

No.	NUMERO DE NIT	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO	AFIANZADORA	MONTO AFIANZADO	PLAZO DE ENTREGA
01	20402228	NAXARA INGENIERIA Y CONSTRUCCION	Q.894,708.20	FIDELIS	Q.44,735.41	120 días

TERCERO: Se hace constar que todos y cada uno de los miembros de la Junta de cotización leímos y analizamos separadamente la oferta en base al artículo 28 de la ley de contrataciones del estado, Se ha determinado que la oferta presentada por la empresa; NAXARA INGENIERIA Y CONSTRUCCION Propiedad del Señor; Carlos Fernando Najera Corado, con número de NIT: 20402228 cumple con los siguientes criterios:

OFERENTES	CRITERIOS	PUNTOS	PUNTEO
01	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	20%	20%
	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN PROYECTOS SIMILARES	30%	26%
	TIEMPO DE EJECUCION	20%	20%
	EXPERIENCIA Y PREPARACION ACADEMICA DEL SUPERINTENDENTE	30%	25%
	TOTAL	100%	91%

CUARTO: La Junta de Cotización en base a los puntos anteriores y de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 28, y 29 de la ley de Contrataciones del Estado por unanimidad y con el voto favorable de todos sus integrantes **ACUERDAN ADJUDICAR EL ACTO PUBLICO DE COTIZACIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL MERCADO, ALDEA AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA, CON NUMERO DE NOG. 15878872** A favor de la empresa **NAXARA INGENIERIA Y CONSTRUCCION** representada legalmente por el señor Carlos Fernando Najera Corado, con dirección para recibir notificaciones en; 2da. Calle 7-79 zona 9, edificio Nova Reformador oficina 705, Guatemala, Guatemala con NIT: 20402228, por un monto de: **ochocientos noventa y cuatro mil setecientos ocho con veinte centavos**



MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
Departamento de Santa Rosa
Secretaría Municipal



LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACION DE PROYECTOS DE COTIZACION

(Q.894,708.20) considerando la oferta conveniente y favorable a los intereses económicos de la Municipalidad de Casillas, Santa Rosa. **QUINTO:** Los miembros de la Junta de Cotización acuerdan dar cuenta a la presente diligencia al señor Alcalde Municipal Autoridad Administrativa Superior en el plazo que la ley establece en Cuestiones de Cotización Pública. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta la cual consta en los folios cero cuarenta y cuatro (044) cero cuarenta y cinco (045) y cero cuarenta y seis (046), del Libro de Actas de Adjudicación de proyectos de Cotización de la Municipalidad de Casillas, Santa Rosa, en el mismo lugar y fecha indicados en su inicio, siendo las once horas con treinta minutos (11:30), la que a previa lectura y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos y firmamos, únicamente los miembros de la Junta de cotización.

Adriana de los Angeles Camey Pineda
Presidenta
DPI 2069 45302 0604
NIT 97130478

Marlin Suleyma Leiva Nicolás
secretaria
DPI 2678 47734 0604
NIT 91117097

Marcedonio Arriaga Hernández
Vocal
DPI 2359 19160 0604
NIT 6246605



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO TRES (HOJAS MOVILES) DE ACUERDOS PARA PROYECTOS DE COTIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA EN EL QUE CONSTA EL ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE GUION DOS MIL VEINTIUNO (114-2021) DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE: _____

ACUERDO 114-2021: EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, SANTA ROSA, el día siete de diciembre del año dos mil veintiuno; Considerando: Que tiene a la vista el Acta de Adjudicación número dieciocho guion dos mil veintiuno (18-2021) de fecha seis de diciembre del año dos mil veintiuno en la que la Junta de Cotización por unanimidad, nombrada para el efecto adjudicaron el evento denominado: **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL MERCADO, ALDEA AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA**, Con número de **NOG 15878872**, a la empresa Mercantil **NAXARA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, NIT 20402228** con dirección para recibir notificaciones en: Segunda calle siete guion setenta y nueve zona nueve, Edificio Nova Reformador, Oficina 705, Guatemala, Guatemala. Quién ofertó por un monto de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.894,708.20)** Considerándolo favorable a los intereses municipales por lo anterior el señor Alcalde Municipal deliberando sobre el particular y fundamentado en los artículos treinta y cinco, treinta y ocho, cuarenta del Decreto doce dos mil dos (12-2002) y treinta y seis del Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento **ACUERDA:** a) Aprobar la Adjudicación del evento: **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL MERCADO, ALDEA AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA** Con número de **NOG 15878872**, a la Empresa Mercantil **NAXARA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, NIT 20402228** por el monto de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.894,708.20)**; b) Se ordena a Secretaría Municipal para que elabore el respectivo contrato, para que en mi calidad de Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Casillas, Santa Rosa lo suscriba juntamente con el representante legal de la Empresa Mercantil Naxara Ingeniería y Construcción; c) Certificar el presente acuerdo para que surta efectos legales. (fs) ilegible del Alcalde Municipal y sello.-

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL




Vo. Bo. DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL

